PROTOCOLOS GPS INSTITUTO GUIMARC

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD PARA PREVENCION, MITIGACION Y CONTROL DE LA PROPAGACION DEL COVID-19
Nombre institución educativa:	**Instituto Guimarc**
Dirección principal:	Calle 71 c no 77 m 53 sur

0. INTRODUCCION

En diciembre de 2019, un nuevo coronavirus (COVID-19) fue identificado como agente de una enfermedad respiratoria aguda en personas expuestas en la provincia de Wuhan, China; se transmite por gotitas de saliva al hablar, toser y estornudar y que puede llegar a producir desde una infección respiratoria leve, moderada hasta la muerte.

El COVID-19 ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia mundial, el primer caso en Colombia se diagnosticó el 6 de marzo de 2020 y el Gobierno Nacional de Colombia, por medio del Ministerio de Salud y Protección Social, determinó la necesidad de informar y proponer controles a las institución s como parte de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de controlar la transmisión de la infección por COVID-19, en ese orden se generaron una serie de circulares, resoluciones, decretos y lineamientos que brindan parámetros del actuar frente a la exposición y las actividades que como población se adelantan con restricciones y cuidados especiales para la salud, física y mental de todos.

Este protocolo está basado inicialmente en la resolución 666 de 24 de abril de 2020, por la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de acuerdo con el anexo técnico adjunto al mencionado decreto, el cual fue modificado por la resolución 223 de Febrero de 2021, simplificando las medidas de bioseguridad, haciendo mayor énfasis en las medidas que han evidenciado mayor eficacia y derogados por la resolución 777 de Junio 2021 las cuales amplían a 8 las medidas generales de bioseguridad.

1. OBJETIVO

El principal objetivo de este protocolo es prevenir, mitigar y contener el COVID – 19.
Se pueden ejercer las labores dentro de tres aspectos fundamentales:

1. Bioseguridad, manteniendo la contención del virus.
2. Garantizar la seguridad y la convivencia de la comunidad escolar, compuesta por docentes, trabajadores administrativos, estudiantes y otros.
3. Garantizar que las actividades se desarrollen dentro del marco de la solidaridad, respeto y buenas prácticas de higiene.

2. ALCANCE

Los mecanismos adoptados en el presente protocolo son de obligatorio cumplimiento a todos los Trabajadores administrativos, docentes e incluye al personal contratista, estudiantes y personas naturales que tengan acceso a las instalaciones de la institución.

3. CONCEPTOS BASICOS

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir contagio de Covid-19.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Autocuidado: Comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener a salud, prevenir y manejar la enfermedad (OMS, 1998).

Aglomeración: Toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico mínimo de 1 metro entre persona y persona. También se considera aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los Trabajadores y estudiantes y demás personas que se relacionan con ellos.

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, pero no necesariamente todas las formas microbianas esporuladas en objetos y superficies inanimados.

Estrategia de Cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos: Se refiere a la estrategia y de identificar y conformar grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanezcan juntos a o largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.

Eventos públicos y privados: Congregación planeada de personas, reunidas en un ligar con la capacidad o infraestructura para ese fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, contenido condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización que aplica medidas de bioseguridad, con el

control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

Hipoclorito: son los desinfectantes más ampliamente utilizados. Tienen un amplio espectro de actividad antimicrobiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del agua, son económicos y de acción rápida, remueven los microrganismos fijados en las superficies y tienen una incidencia baja de toxicidad. Deben ser utilizados teniendo en cuenta que corroen los metales en altas concentraciones (>500 ppm) y generarán gas tóxico cuando se mezclan con amoníaco o ácido.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Medidas preventivas para evitar transmisión por contacto: acciones para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entre en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud u otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico, siendo el lavado de manos, la limpieza y desinfección de superficies y áreas donde las manos pueden entrar en contacto, con las gotitas respiratorias que pueden depositarse sobre superficies y objetos. Es posible que una persona contraiga el COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos aunque no se cree que la propagación a través del contacto con superficies contaminadas sea una forma común de propagación. El lavado de manos, la limpieza y desinfección de superficies son las principales medidas para prevenir este tipo de transmisión.

Medidas preventivas para evitar la transmisión por aerosoles: acciones para controlas las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por aerosoles (< 100 micras) que pueden permanecer en el aire a distancias mayores a 2 metros y que pueden ingresar principalmente por inhalación a través de la nariz y la boca de la persona que está en contacto con el contagiado.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-COVID-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

4. RESPONSABILIDADES

Directivos de la institución

- Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en la normatividad vigente.
- Capacitar a los trabajadores, estudiantes y contratistas.
- Adoptar medidas de control administrativo para reducir la exposición (flexibilización de turnos y horarios, trabajo en casa).
- Reportar a la ARL y EPS (EAPB) correspondiente los casos sospechosos y confirmados.
- Incorporar en los canales de comunicación la información relativa.
- Proveer a los empleados los EPPs complementarios.
- Promover el uso de la aplicación CoronApp.
- Asignar el presupuesto necesario para la implementación y ejecución del Protocolo
- Proveer los elementos de protección personal necesarios en cada una de las actividades, según los riesgos.

- Evaluar periódicamente los ajustes necesarios según la normatividad vigente y los cambios.

Responsable de SST

La institución tendrá un responsable de Seguridad y Salud en Trabajo (SST), de tal manera que los controles se puedan detectar oportunamente del personal con síntomas parecidos o compatibles con el COVID-19. Esta persona será responsable de vigilar el cumplimiento de todas las medidas de prevención durante el trabajo.

Apoyará las estrategias de planeamiento sobre:

•Sanitización de las áreas donde interactúan las personas.

• Medios de comunicación a las personas trabajadoras y clientes.

• Medios de seguimiento de las personas impactadas.

• Medios de comunicación con las autoridades de Salud.

• Métodos de evaluación de riesgos de contagio e impacto.

• En el censo para determinar las personas en condición de salud vulnerable y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.

• Oficializar políticas en la institución que alienten a los Trabajadores y estudiantes enfermos a quedarse en casa sin temor a represalias.

• Mantener un registro de ausencias por gripe o COVID-19 por áreas. De esta manera establecer si la institución debe entrar a cuarentena o no.

• No permitir el ingreso de personas que hayan tenido contacto con personas positivas para COVID-19, sin haber sido evaluadas previamente por su entidad de salud.

• Notificar a la ARL si se presenta un aumento inusual de enfermos o de incapacidades de acuerdo con la ruta entregada.

• Determinar mecanismos de apoyo emocional a las personas trabajadoras y sus familias de acuerdo con la ruta de la ARL.

• Se solicita a los Trabajadores y estudiantes llevar una botella marcada para uso único y personal con el objetivo de ayudar al medio ambiente evitando la compra de vasos desechables y el reúso de estos.

• Establecer la Zonas de cuidado en salud.

Comité de bioseguridad (Comité de contingencia)

Conformado por: Nathalia Castiblanco, (Responsable del SST) Kriss Rodríguez, (Docente de Primaria) Zoraida Castro (Coordinadora académica Primaria- copasst), Johanna Cervera,(Docente de Bachillerato- copasst) Jessica Morales,(Docente de primaria) Daniel García (docente de bachillerato)

Responsabilidades:

- Coordinar y liderar el proceso de implementación y evaluación de las medidas establecidas en este protocolo.

- Definir un plan para implementación del protocolo.
- Verificación diaria de cumplimiento de la implementación de las medidas de bioseguridad.

Docentes y personal administrativo:

1. Conocer el protocolo de medidas preventivas y de protección ante el COVID-19, para aplicar en las actividades bajo su responsabilidad.
2. Establecer estrategias para asegurar la difusión del protocolo de medidas preventivas y de protección ante el COVID-19, al personal a su cargo.
3. Incentivar la cultura de autocuidado.
4. Velar por el cumplimiento de las condiciones establecidas en el protocolo de medidas preventivas y de protección ante el COVID-19.
5. Identificar las necesidades adicionales o ajustes necesarios al protocolo de medidas preventivas y de protección ante el COVID-19.
6. Comunicación y capacitación: La capacitación a los empleados debe ser continua, reiterativa y suficiente, en temas como el lavado de manos, la higiene respiratoria, el uso de tapabocas y la desinfección y limpieza de superficies y utensilios.
   Para ello el Colegio: - Envía por medios electrónicos y en carteleras información para los empleados donde se promueve el adecuado lavado de manos, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio. Igualmente se informa sobre el uso correcto de mascarillas.

Estudiantes de la institución

- Cumplir con los protocolos de bioseguridad.
- Reportar todo caso de contagio en su familia.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar las alteraciones asociadas con enfermedades respiratorias.
- Suministrar información, clara veraz y oportuna de su estado de salud y la de su entorno familiar.
- Asistir de manera cumplida a las actividades de difusión y capacitación relacionadas con este protocolo.
- Conocer la información del protocolo de medidas preventivas y de protección ante el COVID-19, que aplique al desarrollo de sus actividades laborales
- Identificar necesidades de ajuste de la información contenida en el protocolo.
- Informar de manera oportuna cualquier condición que pueda aumentar el riesgo.
- Usar de manera adecuada los elementos de Protección de bioseguridad (tapabocas, careta sugerida para los estudiantes de preescolar y primaria)

Padres de familia y acudientes:

- Cumplir con los protocolos de bioseguridad al salir de casa, durante el trayecto y a la llegada y salida del colegio.
- Proveer de varios tapabocas, que cubran boca y nariz permanentemente, de la careta de protección facial (opcional) y kit de desinfección.
- Promover en el estudiante el cumplimiento con los protocolos de bioseguridad y el uso de manera adecuada los elementos de protección personal (tapabocas, careta/ gafas de protección).
- Promover en el estudiante el lavado adecuado y frecuente de manos desde casa.
- Reportar todo caso de contagio en su familia oportunamente y tomar medidas de aislamiento preventivo.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud en el hogar y en el desarrollo de actividades fuera de este y reportar las alteraciones asociadas con enfermedades respiratorias y reportar en CoronApp.
- Suministrar información, clara veraz y oportuna de su estado de salud y la de su entorno familiar al colegio.
- Asistir de manera cumplida a las actividades de difusión y capacitación relacionadas con este protocolo.
- Informar de manera oportuna cualquier condición que pueda aumentar el riesgo.
- Asegurar que los estudiantes, después de la jornada escolar, continúen con el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y retornen a sus hogares tan pronto finalice la jornada.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

Legislación	Objeto
Resolución 666 de 2020	Por la cual se establecen el protocolo general de bioseguridad.
Resolución 1721 de 2020	Por la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas.
Directivas del MEN	Directivas 011 del 29 de mayo, 012 del 2 de junio de 2020 y detalla orientaciones al sector educativo oficial y no oficial (***Jardines y Colegios***)
Circular conjunta 026	Apertura de establecimientos educativos.
Resolución 223 de 2021	Por la cual se sustituye en anexo técnico de la Resolución 666 de 2020.

Resolución 392 de 2021	Por medio de la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 666 de 2020 y los numerales 4,1 y 5 de su anexo técnico.
Resolución 777 de 2021	Por medio de la cual se deroga la resolución 666 de 2020 y las resoluciones 223 y 1721 y se adoptan nuevas medidas generales de bioseguridad.
Resolución 2157 de 2021	Por medio de la cual se modifica el artículo 4 de la Resolución 777 de 2021 respecto al desarrollo de las actividades en el sector educativo.

6. DESCRIPCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

Objeto social: Prestación del servicio educativo, en preescolar, básica primaria, básica secundario y media académica

Ubicación:

Dirección principal	Calle 71 c no 77 m 53 sur
Área construida	1642 m2

No. De Trabajadores (directos / prestación de servicios):

Presencial: 30
Incluyendo administrativos y servicios generales.

CLASES PRESENCIALES:

Se aplicará una encuesta a los padres de estudiantes matriculados para el nuevo año lectivo y de acuerdo con los resultados se estimará la cantidad de estudiantes y docentes que se requerirán para retornar a las actividades presenciales.

Durante el proceso de matrícula se hará firmar a los padres el formato de CONSENTIMIENTO para el modelo de alternancia o virtualidad. El cual reposara con los demás documentos de matrícula del estudiante.

Nuestra Institución cuenta con 22 aulas regulares y 3 aulas especializadas la capacidad máxima de nuestra institución dentro de las instalaciones es de 600 personas.

Los estudiantes que por decisión de los padres no tomen el modelo de alternancia y prefieran el modelo virtual deberán conectarse a nuestras plataformas Q10 e integra, de acuerdo con horarios establecidos con anterioridad.

Respecto a los horarios de ingreso y salida, se han establecido 3 niveles de estudiantes: Es de aclarar que se trabajara jornada completa.

NIVEL 1: preescolar
NIVEL 2: primaria
NIVEL 3: Secundaria

Horarios:

Hora de ingreso	**Hora de descanso 1**	**Hora de descanso 2**	**Hora de salida**
NIVEL 1: 7: 00 am Ingreso puerta 1.	9.30 a.m.	n/a	1.00 pm
NIVEL 2 6:45 am Ingreso puerta 1.	9:45 a.m.	12:30 m	1:30 pm
NIVEL 3 6: 30 am Ingreso puerta 2	10:00 a.m.	1:00 p.m	3:00 pm

Capacidad de los recursos locativos:

Cantidad de lavamanos	Administración 1, Docentes 2, Estudiantes 10.
Cantidad de lavamanos portátiles	Ubicados en los patios 3
Cantidad de baños	Administración 1, Docentes 2, Estudiantes niñas 8 niños 10 orinales5
Cantidad de casilleros	18 Para docentes
Puntos de hidratación	N/A
Cantidad de puestos para alimentación del personal	20
Cantidad de ciclo parqueaderos	8 UNIDADES

Compuertas o sistemas de ventilación natural o forzada	Ventilación natural en salones a través de rejillas de ventilación en la parte superior de puertas y ventanas.
Ubicación de la zona de cuidado en salud.	Se ha dispuesto un salón en el primer piso, cerca de la salida 2.
Ubicación de las zonas de recepción de insumos o productos comprados.	Zona de transición: Llegada de producto y zona de desinfección. zona de almacenamiento: para productos desinfectados.

Capacidad de los recursos humanos:

Encargados SST	Nathalia Castiblanco
Personal asignado para limpieza y desinfección	Olga Lucia peñuela Luz Dary Mendieta
Vigías o personal de apoyo	Johanna Cervera Zoraida Castro

- **MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD**

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes;

- Medidas de autocuidado
- Cuidado de la salud mental
- Lavado e higiene de manos
- Distanciamiento físico
- Uso de tapabocas
- Ventilación adecuada
- Limpieza y desinfección
- Manejo de residuos

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas, contacto y aerosoles), se fortalecerán los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y se ha optimizado la ventilación de los lugares y el cumplimiento de las condiciones higiénicos sanitarias.

Dentro de las medidas de bioseguridad que se promueven en los docentes, personal administrativo y estudiantes se encuentran:

- Medidas de autocuidado

Cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de **SI MISMO**, de los **SERES QUERIDOS** y de la **SOCIEDAD** en general.

Instituto Guimarc promueve la aplicación de las medidas de autocuidado en toda la comunidad escolar a través de capacitaciones, publicaciones en página web, carteleras en el colegio, entre otros.

Se han establecido canales de comunicación con estudiantes y padres de familia de casos de síntomas o reporte de alteración en las condiciones de salud e incluso reporte de casos covid-19 sospechosos y confirmados.

Se generan condiciones que permitan la prevalencia de los derechos de niños, niñas y adolescentes a partir de las medidas de bioseguridad implementadas y vigiladas por la institución y el comité de bioseguridad.

- Cuidado de la salud mental:

El comité de convivencia laboral de la institución desarrolla campañas de promoción de la salud mental atendiendo las recomendaciones del ministerio de salud.

Entre las recomendaciones que más se enfatizan están las siguientes:

- Lavado de manos.

Se recomiendo el lavado de manos con agua y jabón, entre otros momentos:

  - Al llegar a la institución
  - Antes y después de usar tapabocas
  - Antes y después de comer
  - Antes y después de ir al baño

- Después de estornudar o toser
- Cuando estén visiblemente sucias
- Antes de tocarse la cara
- Al llegar a la casa
- **Cada 2-3 horas**

Se han dispuesto de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas desechables.

Se han dispuesto suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60%, en las puertas de ingreso y corredores de la institución y se promueve su utilización. Adicionalmente, se limpian y desinfectan frecuentemente.

Adicional a los lavamanos en baños, se han dispuesto lavamanos portátiles en cada patio el lavado frecuente de manos cada 3 horas contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos.

Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.

Los docentes y miembros del comité de bioseguridad estarán haciendo seguimiento y monitoreo de esta actividad en todos los espacios de la institución.

Se han publicado en cada cartelera avisos con las medidas generales.

Lavado de manos y técnica de lavado:

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.

- Se deben tener recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos.

- Distanciamiento físico

Es la distancia mínima de 1 metro que se debe guardar entre las personas que se encuentran en el entorno y en todos los espacios de la institución.

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre los colaboradores y estudiantes, teniendo en cuenta las siguientes medidas:

- El personal administrativo y docente debe permanecer al menos a 1 metro de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- El personal de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de protección.
- Se controla el distanciamiento mínimo de 1 metro en los salones.
- En el uso de espacios comunes, se mantendrá el distanciamiento y se han señalizado los espacios que no deben ser utilizados. Así mismo, en el piso, se han demarcado las distancias de seguridad para pasillo y zonas de descanso.
- Durante el desarrollo de reuniones superiores se realizarán en espacios donde se mantenga el distanciamiento mínimo.
- Se han implementado avisos, señalización y demarcación de espacios para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas.

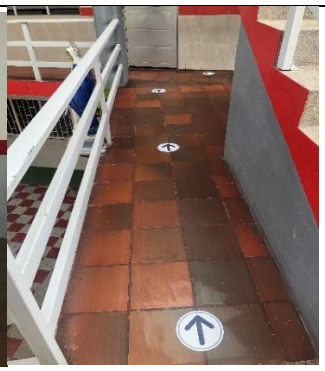

- Uso de tapabocas

Manejo de los tapabocas

- Uso del tapabocas obligatorio en la ruta escolar.
- El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes de la institución.
- El uso correcto de los tapabocas, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas yio dispersión del agente infeccioso.
- Se han publicado en las carteleras avisos con las técnicas de uso y disposición de EPP.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

Tapabocas convencional

- Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
- Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.
- Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.
- El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo; en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.

Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.

- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color azul debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección de la colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un dia de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

- Adecuada Ventilación

Respecto de la adecuada ventilación es preciso tener en cuenta lo siguiente:

- Se mantendrán puertas de los salones abiertas, las ventanas cuentan con persianas que permiten el intercambio de aire natural.
- Todos los ambientes de trabajo tienen un alto flujo de aire natural, se garantiza una adecuada ventilación, y se evita que haya grupos de personas trabajando en lugares de baja ventilación.
- Se ha realizado la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación de manera que minimicen el riesgo de contagio.
- Se mantienen los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores y estudiantes de distintas áreas.
- Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico.
- Los lugares de descanso son al aire libre, los patios son abiertos o jardines.

- En los lugares cerrados se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:
  a. La ventilación del lugar y el cumplimiento del distanciamiento físico
  b. En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas puede usarse ventiladores sin recirculación de aire.

- Limpieza y desinfección

Se ha desarrollado e implementado un protocolo de limpieza y desinfección (Anexo D) que incluye las rutinas para las actividades de limpieza y desinfección de todas las áreas con la siguiente frecuencia:

Diaria: inicio y finalización de la jornada, donde incluye la aspersión de los salones con bomba pulverizadora.

Semanal (sábados): Jornadas de desinfección periódicas de áreas comunes, donde incluye la aspersión de todo el inmueble, en todas las áreas con bomba pulverizadora.

Mensualmente, se realiza micronebulización en frio (ULV) con proveedor externo en todo el inmueble. Este proveedor cuenta con concepto sanitario favorable.

Igualmente, se ha incrementado la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos de contacto común y equipos de trabajo de todas las áreas de la institución, estas actividades deben ser registradas por el personal de aseo en el formato de registro y control de actividades de limpieza y desinfección de cada zona, mantenerlo en bolsillo plástico en lugar visible para su verificación por el comité de bioseguridad diariamente.

Así mismo, el protocolo de limpieza y desinfección (anexo D), cuenta con las instrucciones para el manejo de insumos y sustancias químicas de acuerdo con el Sistema Global Armonizado (SGA).

- Manejo de residuos

Se han Identificado los residuos generados en la institución y se informa a los trabajadores y estudiantes las medidas para la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad.

Acopio en la institución: Se han adquirido dos canecas rojas las cuales están ubicadas una al ingreso de los baños y la otra al lado de la cafetería y doble bolsa plástica de color

negro identificado como "residuo no aprovechable: tapabocas", el cual se utilizara para los residuos que estén asociados a las mascarillas o tapabocas, guantes, residuos sanitarios y demás elementos de protección personal que, por su uso, tipo y vida útil, es conveniente disponerlos aparte de los demás residuos sólidos en el marco del protocolo de prevención del COVID-19.

Presentación antes de Disposición Final: las recomendaciones técnicas emitidas por las institución es prestadoras del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, es disponer de una bolsa inicial que se encuentra sellada con no más de su 80% de capacidad y dentro de una segunda bolsa sellada igualmente y que esté debidamente marcada, para una óptima presentación en la hora y frecuencia establecida para la recolección de los residuos sólidos por parte de la institución local del servicio de aseo y limpieza.

Cabe destacar que, en el punto de entrega o presentación del residuo, es necesario realizar un procedimiento adicional de desinfección a la parte exterior de la bolsa, presentando estos residuos en cada una de las frecuencias de recolección que se realizan tres veces a la semana, evitando con esto una acumulación prolongada de los residuos biológicos.

Se realiza la limpieza y desinfección de los elementos de protección personal e insumos utilizados para el manejo de los residuos después de cada uso, así como de los contenedores (ver protocolo de limpieza y desinfección – anexo D).

- **DETERMINACION DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN DE LOS COLABORADORES Y ESTUDIANTES AL CORONAVIRUS 2019 - (COVID-19).**

Para determinar el nivel de riesgo de los colaboradores, se debe aplicar la encuesta **Censo para Trabajadores y estudiantes,** adicionalmente, a cada trabajador se le hará firmar una carta de declaración de veracidad de la información, en la cual se comprometen a suministrar información veraz, completa y oportuna.

Así mismo, El comité de bioseguridad evalúa las particularidades y capacidades de cada niño, niña y adolescente con discapacidades, capacidades y talentos excepcionales o transtornos del comportamiento para seguir las medidas básicas de bioseguridad.

Para la clasificación de las actividades por nivel de exposición, se tendrá en cuenta los siguientes criterios, los cuales deben ser tenidos en cuenta en la programación de actividades de la institución.

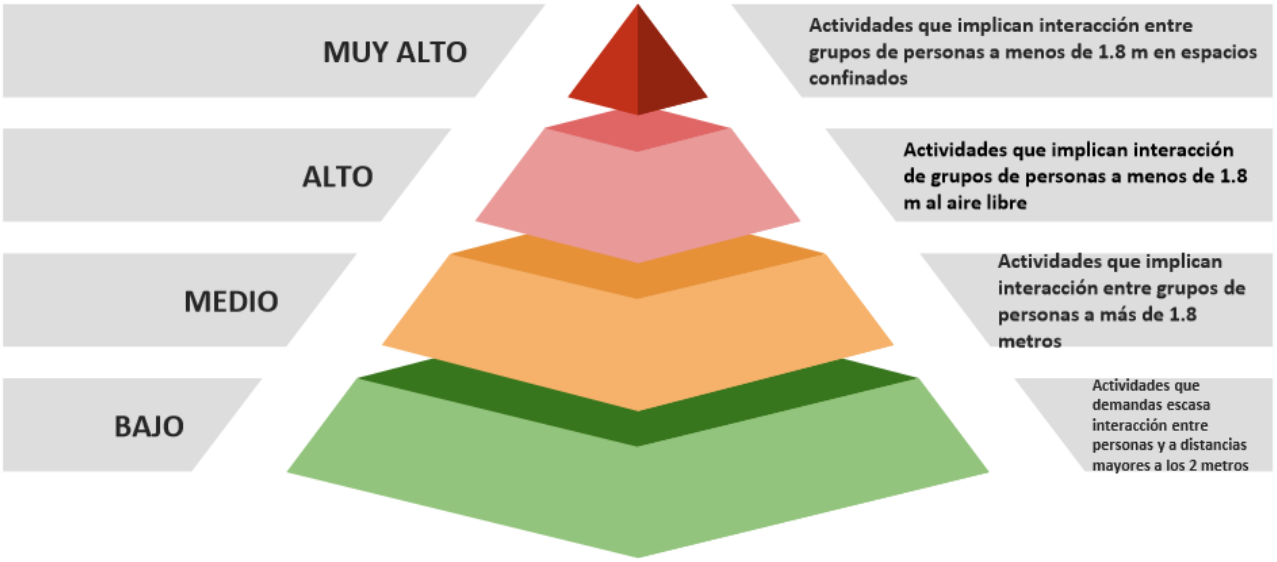

Descripción de zonas/ áreas de la institución:

Zona/ área de trabajo	Cantidad de Trabajadores y estudiantes	Nivel de riesgo de la zona
Recepción y secretaria	2	Alto
Administración	4	Medio
Salones	Con capacidad de 25 a 30 estudiantes promedio por salón, se aplicará aforo de acuerdo con el anexo 1.	Muy alto
Cafetería	20	Alto
Cocina	2	Bajo
Sala de docentes	21	Muy alto
Enfermería	2	Medio
Patios	Rotativos	Medio

7. ACCIONES PREVENTIVAS Y DE CONTROL

El personal y los estudiantes deben utilizar la aplicación coronapp disponible en Android para reportar su estado de salud y la de su grupo familiar.

Equipos y Elementos de Protección Personal (EPP) y Colectivo:

- Se genera divulgación diaria de la importancia del uso y cuidado del tapabocas en todos los espacios y careta de protección sugerida para los estudiantes de

preescolar y primaria, el uso de la careta es opcional para estudiantes de bachillerato.

En la institución	
En el momento del ingreso a la institución, el comité de bioseguridad, pregunta a los trabajadores y estudiantes si han presentado síntomas relacionados, tales como, tos seca, dificultad para respirar, diarrea, conjuntivitis, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa, perdida del olfato o gusto, brotes en la piel o posibles contactos con personas con Covid-19. Posteriormente se hace desinfección de manos. Se debe seguir las indicaciones referenciadas en el **protocolo de ingreso/salida de la institución.**	
Implementar y mantener buenas prácticas de limpieza y desinfección de los epps, los diferentes sitios de la institución, equipos y otros, de acuerdo con el **Protocolo de Limpieza y desinfección**. Dentro de la planificacion de la jornada, se debe asignar el personal encargado de la limpieza y desinfeccion diaria de areas comunes y elementos de contacto comun.	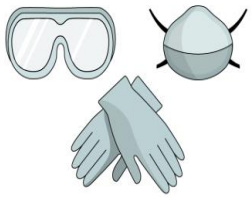
Se promoverá la toma de conciencia en colaboradores y estudiantes enfermos, para que éstos se queden en casa si se encuentran con síntomas gripales o de otra índole.	
Se promueve en los trabajadores el NO uso de celulares, escritorios, oficinas u otras herramientas de trabajo pertenecientes/ asignado a otro colaborador.	
Se promueve en los estudiantes, no compartir alimentos, útiles, juguetes balones, cuadernos, libros y demás.	

Se promueve en los Trabajadores y estudiantes el cubrirse con el antebrazo al toser o estornudar (etiqueta respiratoria), mediante campañas visuales y capacitación.	
Se mantienen prácticas de limpieza regulares, incluyendo la limpieza y desinfección de rutina de las superficies, el equipo, y otros elementos del entorno de trabajo, para lo cual se debe aplicar el **Protocolo de Limpieza y desinfección- Anexo D**.	
Se promueve y supervisa el adecuado uso del tapabocas, de forma permanente, que cubra boca y nariz. Fomentar el cambio de los tapabocas cuando se humedecen, están sucios o rotos o después 8 horas de uso. Al regresar a casa, lavar el tapabocas de tela, con agua y jabón y asegurarse que esté completamente seco antes de usarlo. Se recomienda el uso de tapabocas quirúrgicos.	
Los directivos de la institución aseguran la disponibilidad de recursos tales como: jabón de manos, agua, gel antibacterial, toallas desechables, desinfectantes, entre otros.	
Se evitan aglomeraciones de estudiantes al ingreso, salida o en la compra o distribución de alimentos a través de la asignación de horarios por grupo y la demarcación de distanciamiento.	
Dentro de la programación de las clases, se asegura la distribución del personal y estudiantes al interior de los salones.	
Cada estudiante debe contar con kit que contenga: - Dos tapabocas (uno puesto y otro para cambio) - Un frasco de gel antibacterial pequeño - Un frasco pequeño de alcohol al 70%. - Una toalla pequeña o pañitos desinfectantes. - Careta sugerida para estudiantes de preescolar y primaria	

Se implementa la estrategia de cohorte o burbuja, conformando grupos de estudiantes que comparten la jornada académica, en clases, descansos y alimentación, evitando la mezcla con otros grupos.	
En caso de los niños de preescolar, se incrementará la frecuencia de la limpieza y desinfección de las superficies en aulas o espacios de trabajo pedagógico, así mismo, el uso de juguetes y elementos de fácil limpieza. Se han extremado las medidas de lavado de manos. Se da prioridad a los espacios al aire libre, el trabajo individual, en parejas o grupos pequeños, para mantener el distanciamiento físico. En el área de preescolar no se dan clases a niños menores de 2 años.	
Se promueve la vacunación de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo con las directrices dadas por el gobierno nacional.	
Se deben realizar las pausas activas y descansos de acuerdo con lo establecido en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la institución para la ejecución de dichas pausas no se deben retirar los elementos de protección personal y será garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada uno de los trabajadores y estudiantes, al finalizar las pausas activas y descansos es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades académicas.	
Salida de la institución	
• Lavar las manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos. • Poner a disposición de los Trabajadores y estudiantes tapabocas • Las inspecciones a la salida de la institución deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador/ estudiante manipule sus elementos.	

Se deben seguir las indicaciones establecidas en el **Protocolo de ingreso / salida de la institución.**

Uso de elementos de protección personal (epp)

El personal designado para la limpieza y desinfección debe tener los elementos de protección personal:

- Guantes de caucho o nitrilo gruesos.
- Gafas de seguridad o careta de bioseguridad.
- Protector respiratorio para gases y vapores.
- Overol o traje cuerpo entero
- Botas de caucho

El vigía que apoye el ingreso de los trabajadores/ estudiantes deben contar con los siguientes elementos de protección personal:

- Tapabocas o protector respiratorio N95
- Guantes de látex o nitrilo
- Gafas de seguridad o careta de bioseguridad.

El personal de mantenimiento debe utilizar protector respiratorio para material particulado o para gases y vapores según la actividad a realiza y gafas de seguridad.

El personal docente, administrativo y los estudiantes deben de utilizar los siguientes elementos de protección personal:

- Tapabocas (desechable o lavable), uso permanente.
- Careta de bioseguridad para estudiantes de preescolar y primaria.

Nota. Debido a que dentro de los salones se mantiene el distanciamiento social, controlado por la demarcación y ubicación de escritorios de los estudiantes, así mismo, se asegura la permanente ventilación, se limita el uso de la careta a los espacios exteriores en tiempos de descanso, de ingreso y salida de estudiantes.

El personal de biblioteca debe usar bata blanca, tapabocas, guantes de nitrilo o látex (siempre y cuando la persona no sea alérgica), careta y cofia.

El ingreso a personal visitante está restringido, en caso de que se requiera deberá contar con tapabocas que cubra nariz y boca.

Otras consideraciones:

- Desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se han definido los EPP indicados para la protección personal de acuerdo con la labor, que incluye la prevención del COVID-19.
- Se han entregado los EPP específicos para el personal de aseo y servicios generales. Así como caretas faciales y tapabocas al personal docente.
- Los EPP no desechables deben ser lavados y desinfectados por cada colaborador antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- Se han instalado dos canecas rojas para que se depositen los elementos de protección personal utilizados.
- Los trabajadores y estudiantes deben abstenerse de compartir los EPP.
- El personal de biblioteca debe usar bata blanca, tapabocas, guantes, careta y cofia.
- Dentro de las capacitaciones realizadas, se informa el uso y retiro adecuado de elementos de protección personal.

Uso de espacios comunes

Las onces o refrigerios se toman en el salón de clase previa limpieza y desinfección del pupitre o escritorio. Posteriormente, los estudiantes saldrán a los patios de descanso portando el debido tapabocas.

El lavado de manos se hará al ingreso y salida de estos espacios, además el uso de utensilios es exclusivamente personal.

Comedores:

- Se han demarcado los puestos inhabilitados, con el fin de garantizar una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento.
- Las mesas estarán ubicadas de forma unidireccional, los estudiantes no pueden estar unos en frente de otros.
- Se desinfectarán las mesas y comedores antes y después de ser utilizados, no se permite que se compartan utensilios de comida con los demás estudiantes.
- El lavado de manos se hará al ingreso y salida de estos espacios, además el uso de utensilios es exclusivamente personal.

Cafetería escolar:

Se establecerán turnos para la compra y el consumo de alimentos, para garantizar que los grupos no se mezclen en los espacios comunes.
Para la compra de alimentos si así lo requieren, estará la tienda escolar las cuales contarán con demarcación de espera de turno cada 2 metros.
Se supervisará que los alimentos sean consumidos en su totalidad, de modo que los estudiantes no guarden residuos para consumir después o llevar a casa.
Se realizará limpieza y desinfección de las áreas de atención a estudiantes y docentes, el área cuenta con una ventana de aislamiento.
Los vasos plásticos, mezcladores y otros utensilios desechables, mantendrán en empaques cerrados para evitar posible contaminación.
El personal que atiende la cafetería deberá utilizar tapabocas y careta de protección, así como gel antibacterial disponible para su uso frecuente. Se Prohíbe la manipulación de teléfonos celulares a todo el personal durante los periodos de preparación de comida y de atención al público.
Todos los productos de la cafetería llegan embalados, estos se desinfectan mediante aspersión y se almacena en la zona de cafetería que también es cerrada, para evitar su contaminación.
El servicio de aseo y reciclaje pasa los días lunes, miércoles y viernes lo cual evita acumulación de residuos aprovechables o material innecesario en la zona de almacenamiento.
Se publicarán carteles en las áreas de cafetería o donde se consuman alimentos que se debe guardar el tapabocas en una bolsa plástica y no se permite que se dejen sobre las superficies.
Para la manipulación de dinero proveniente de la venta de los alimentos en cafetería se deberá seguir el siguiente protocolo:

- disponer de una bandeja pequeña y de un frasco spray con alcohol o amonio cuaternario.
- El estudiante deposita el dinero
- El vendedor aplica un spray con la solución desinfectante en el dinero recibido y deposita cambio en la bandeja.

- Tanto el vendedor como el estudiante debe desinfectar las manos después de la manipulación de dinero.

Toma de refrigerios (protocolo de alimentación)

Para los estudiantes que llevan refrigerio, se deben seguir las siguientes medidas de bioseguridad:

- Los alimentos deben ser empacados en lonchera o en su defecto doble bolsa plástica y deben ir dentro de la maleta.
- Las bebidas y demás alimentos deben ser enviadas en empaques y envases desechables, ya que no se retornarán envases ni restos de alimentos a casa.
- Los alimentos que no se consuman deberán ser recolectados al final de la jornada en la caneca de residuos correspondiente, por ningún motivo podrá llevarse a la casa alimentos que trajeron al colegio.
- Los estudiantes deberán tener una bolsa ziploc o plástica para guardar su tapabocas mientras comen.

En el momento de la toma de refrigerios se seguirá el siguiente protocolo:

- Limpieza y desinfección de la mesa del pupitre o escritorio
- Lavar manos
- Retirar tapabocas de los resortes y guardar en bolsa ziploc.
- Tomar los alimentos
- Depositar empaques y envases en la caneca respectiva
- Poner tapabocas
- Lavar o desinfectar manos con gel antibacterial.

Los estudiantes de primaria y bachillerato tienen dos descansos en los cuales se toman los refrigerios que llevan desde casa o que adquieran en la cafetería.

Por protocolos de Bioseguridad y directrices sanitarias, no podrá estar habilitado ningún horno. Los estudiantes que traen almuerzo desde casa, deberán conservarlo en sus maletas para evitar la manipulación de sus recipientes por parte de otros y disminuir las posibilidades de contagio, por lo cual los padres deberán proveer recipientes que guarden la temperatura de los alimentos para sus hijos y enviarlos desde la mañana con sus hijos, pues por seguridad de todos no se pueden enchufar aparatos eléctricos en los salones y no se podrá permitir llevar alimentos en horas diferentes a las de ingreso y salida ya que por protocolo la institución permanecerá cerrada.

Cocina y Centro de Producción

- Los funcionarios que hagan parte del proceso de manipulación y producción de
- alimentos deben dar estricto cumplimiento a los protocolos de bioseguridad y de inocuidad alimentaria antes, durante y después del servicio.
- Deben llevar a cabo y con rigurosidad la limpieza y desinfección de las manos cada vez que cambien de actividad.

- Adoptar medidas de higiene respiratoria y lavarse las manos con agua y jabón o desinfecte con alcohol glicerinado.
- Es obligatorio el uso de uniformes y de los elementos de protección personal
- suministrados por el Colegio, en especial el tapabocas y los guantes.
- Se garantizará su uso adecuado, cambio frecuente y disposición final de acuerdo con los protocolos establecidos para tal fin.
- Mantener ventiladas las zonas de trabajo, asegurando que las ventanas superiores permanezcan abiertas.
- En el espacio de cocina, laboran dos trabajadores, cada funcionario deberá permanecer en su área de trabajo, guardando la distancia mínima.
- Se asignará un área de trabajo específica, para realizar la respectiva limpieza y desinfección de la zona y elementos de trabajo, la cual debe ser diaria y al terminar una actividad, por medio de aspersión y contacto directo con toalla impregnada del producto desinfectante.
- Diariamente, se debe realizar un lavado general de todas las áreas de la cocina, al iniciar y al finalizar la jornada laboral, de acuerdo con el protocolo de limpieza y desinfección de ambientes. Para realizar esta labor la cocina estará cerrada.
- Para la desinfección de frutas, vegetales, raíces, tubérculos, se deberán sumergir en el recipiente con la solución germicida en concentración, tiempo y dilución adecuada, según lo establecido en la tabla de dilución del desinfectante.
- Para los alimentos industrializados (leche y derivados, productos de salsamentaria,
- salsas, dulces, entre otros) se sumergirá en solución germicida en concentración, tiempo y dilución adecuada según lo establecido en la tabla de dilución del desinfectante.
- Para todos los alimentos que requieran refrigeración o congelación (carnes, productos cárnicos y embutidos, leche y derivados lácteos, pescado y derivados, frutas y derivados y demás alimentos con procesamiento intermedio), se mantendrá la conservación de la cadena de frío.
- Se garantiza la protección permanente de los alimentos durante la exhibición en la línea de servicio, con el uso de películas plásticas, papel de aluminio, tapas, vitrinas, etc., para minimizar el contacto y manipulación directa por parte de los consumidores a los alimentos dispuestos en los autoservicios, espaciando la atención para evitar aglomeración durante el servicio.
- Las bandejas, cubiertos y vasos se lavan con agua caliente, jabón desinfectante y desengrasante, pieza por pieza, realizando limpieza por contacto con sabra.
- Para el manejo de residuos, al finalizar la jornada de entrega de alimentos, un operario recoge las bolsas llenas de residuos sólidos y las traslada al lugar destinado de recolección de desechos orgánicos de la institución; cada contenedor se lava con agua y jabón, se desinfecta por contacto e instalan nuevas bolsas.

Papelería:

La institución ha dispuesto una papelería escolar para venta de útiles e insumos para las clases, los insumos comprados serán desinfectados en el momento de recepción, en su embalaje y empaque primario.

Para la manipulación de dinero proveniente la venta de insumos de papelería, se deberá seguir el siguiente protocolo:

- disponer de una bandeja pequeña y de un frasco spray con alcohol o amonio cuaternario.
- El estudiante deposita el dinero
- El vendedor aplica un spray con la solución desinfectante en el dinero recibido y deposita cambio en la bandeja.
- Tanto el vendedor como el estudiante debe desinfectar las manos después de la manipulación de dinero.

Salones:

- El colegio ha dispuesto los salones con los pupitres a una distancia de mínima de 1 mts en cualquier dirección uno del otro, generando así los espacios adecuados para prevenir cualquier tipo de contagio.

- La institución Educativa garantiza en cada salón persianas de ventilación en cada una de las ventanas y rejillas de ventilación entre los salones, se debe mantener las puertas abiertas durante la jornada escolar.

- Cada salón será objeto de limpieza y desinfección con aspersión de amonio cuaternario cada vez que termine la jornada escolar, de acuerdo con lo establecido en el protocolo de limpieza y desinfección.

Laboratorio:
Ubicado en el cuarto piso, se demarcarán los puestos de trabajo de cada estudiante, garantizando el distanciamiento mínimo, previo al ingreso a esta área los estudiantes deben aplicarse gel antibacterial.

Biblioteca:
Ubicado en el cuarto piso, este servicio quedará suspendido durante la emergencia sanitaria, los libros y otro material bibliográfico será almacenado y no estará a disposición de estudiantes. El espacio será destinado como sala de audiovisuales, para lo cual se demarcarán los puestos de trabajo de cada estudiante, garantizando el distanciamiento mínimo. previo al ingreso a esta área los estudiantes deben aplicarse gel antibacterial.

Sala de sistemas:
Ubicado en el cuarto piso, se demarcarán los puestos de trabajo de cada estudiante, garantizando el distanciamiento mínimo. previo al ingreso a esta área los estudiantes deben aplicarse gel antibacterial.

Ventilación de áreas.

- La institución Educativa garantiza en cada salón persianas de ventilación en cada una de las ventanas y rejillas de ventilación entre los salones, se debe mantener las puertas abiertas durante la jornada escolar.

- Patios de descanso.
  La institución cuenta con 3 patios de descanso, los cuales cuenta dos de ellos son descubiertos los cual garantiza la ventilación permanente, el tercer patio cuenta con techo a una altura de 9mts con ventilación natural lateral.

- El área de cafetería es abierta, lo cual garantiza la ventilación natural permanente.

- Biblioteca: Ubicada en el cuarto piso, cuenta con ventanas laterales para ventilación natural, los cuales deben permanecer abiertas durante la jornada escolar. El espacio será destinado como sala de audiovisuales

- Sala de sistemas: Ubicada en el cuarto piso, cuenta con ventanas laterales para ventilación natural, los cuales deben permanecer abiertas durante la jornada escolar.

- Laboratorio: Ubicada en el cuarto piso, cuenta con ventanas laterales para ventilación natural, los cuales deben permanecer abiertas durante la jornada escolar.

- Baños: Cada baño cuenta con rejillas de ventilación que dan a la calle o al patio, para la zona de lavamanos la puerta de acceso al baño permanecerá abierta.

- Áreas administrativas: Todas las oficinas cuentas con ventanas de ventilación hacia la calle.

- Sala de docentes: ubicada en el primer piso continua al área administrativa, el flujo del aire circula permanente a través de la sala.

Actividades grupales:

Se retoman actividades como lúdicas, extracurriculares, salidas pedagógicas, convivencias en espacios donde se permita el distanciamiento mínimo de 1 metro, en espacios ventilados y con el uso adecuado de tapabocas.

Pasillos

Se han demarcado los pasillos con senderos de una sola dirección manteniendo el distanciamiento mínimo de dos metros.

Uso de zonas de descanso:

Se cuenta con 3 patios zona A- B – C con total ventilación y se controlara que no estén en el patio más de 15 estudiantes simultáneamente. En cada patio se han establecido 3 turnos de descanso para los diferentes grados de cada grupo de estudiantes.

Control de visitantes:

Durante el tiempo de la pandemia no se autorizarán ingreso de visitantes, en caso de ser necesario se realizarán todos los protocolos de seguridad y se realizarán turnos para no tener aglomeraciones.

Para el pago de los servicios escolares, la institución ha dispuesto, el pago por consignación bancaria y el pago por pse en línea, para evitar la manipulación de dinero en efectivo.

En las áreas administrativas

Se cuentan con oficinas individuales para las seis (6) personas administrativas, cada oficina es individual. Se cuenta con separación en vidrio para las oficinas que tienen atención de público.

En el caso de los trabajos de oficina que se realizan en la institución, se realiza limpieza antes de comenzar las labores, todos los utensilios del puesto de trabajo y de las áreas comunes (teclados, mouse, lápices, pantalla de computador) usando toallas desinfectantes o alcohol.

Se deben seguir las indicaciones referenciadas en el **Protocolo de Limpieza y desinfección.**

Medidas en la institución para la recepción de pedidos e insumos

Informe a sus proveedores antes de despachar los pedidos que la validación y la recepción de facturas y soportes se hará de manera física.
Aplicar el protocolo de desinfección para los insumos recibidos.
Informar a los proveedores que la recepción de insumos y material de la institución se realizará en orden de llegada y solo se atenderá de a un proveedor a la vez.
En la **Distribución de zonas de trabajo** se especifica el área de ingreso destinada para la recepción de insumos, equipos y material.

8. Medidas para trabajadores en casa

El personal de trabajo en casa o en modalidad remota debe reportar inmediatamente cualquier síntoma presentado que sea compatible con Covid-19.

La institución debe garantizar la capacitación continua a través del área de formación y desarrollo con las herramientas tecnológicas disponibles permitiendo estar en comunicación con ellos.

Los Trabajadores identificados como de riesgo alto podrán realizar trabajo presencial, siempre y cuando tenga su esquema de vacunación contra el covid-19 completo.

Fomentar los hábitos de vida saludable con los Trabajadores y estudiantes como la hidratación frecuente pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.

9. Comunicación y señalización de medidas de prevención:

• Se publicará en un aviso a la entrada de la institución un aviso visible que señale el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el presente protocolo y así como todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID-19.

- Información para publicar en los pasillos de la institución:

Las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19, que tendrá las siguientes recomendaciones:

o Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.

o Al toser o estornudar: Tosa o estornude en un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado. Lávese las manos inmediatamente.

o Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando un aerosol de limpieza, alcohol con una concentración mayor al 60% o jabón.

o No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP)

o Evitar saludos que impliquen contacto físico.

o Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente en el momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 3 horas.

• Si no hay agua y jabón disponible utilizar gel antibacterial para manos a base de alcohol con una concentración mayor al 60%.

- El aseguramiento de la buena ventilación antes de iniciar su labor.
- Promover en los trabajadores que difundan en sus hogares las medidas de autocuidado.

Otros mecanismos de comunicación:

- Página web institucional, www.institutoguimar.edu.co Facebook, youtube institucional.
- Definir los mecanismos para notificar la inasistencia a la institución por síntomas respiratorios o malestar general.
- Mantener la comunicación constante con las familias para que se brinden las indicaciones de prevención, cuidado y manejo en caso de requerirse el aislamiento, así como la detección de los signos de alarma. Se informará a las familias por correo electrónico y por vía telefónica.

10. Actividades de formación al personal y estudiantes

Las actividades de formación o capacitación deben realizarse en áreas ventiladas y garantizando la distancia mínima de 1 metro entre los participantes.

Los temas de formación son los siguientes:

- Que el COVID-19 y medidas generales de bioseguridad.
- Capacitación al personal de limpieza y desinfección, sobre las medidas de protección, productos y técnicas de limpieza y desinfección.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- Factores de riesgo individuales y comorbilidades
- Reconocimiento de signos y síntomas
- Importancia del reporte de condiciones de salud y uso de la aplicación coronApp
- Incapacidades.
- Medidas preventivas y autocuidado
- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección.
- Procedimiento en caso de síntomas.

Las actividades de formación deben incluir a Trabajadores y estudiantes, contratistas, subcontratistas y visitantes a la institución.

11. Vehículos destinados para el Transporte de los estudiantes (ruta escolar):

- Cuando la institución contrate servicios de transporte, se debe garantizar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado, de todas las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto tales como manijas de puertas y ventanas cinturones de seguridad y asientos entre otras, el procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado la ruta de los estudiantes al lugar de residencia, seguir el **Protocolo de Limpieza y desinfección.**
- Se debe evitar realizar paradas no autorizadas o innecesarias.
- Mantener gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte
- Mantener una ventilación constante durante el recorrido, se debe evitar el uso de calefacción o aire acondicionado que recircula el aire.
- Se recomienda guardar una silla distancia entre trabajador / estudiante.
- Durante todo el recorrido debe mantenerse puesto el tapabocas cubriendo boca y nariz.

12. Baños, casilleros (docentes):

- Al ingreso de cada área de baños se ha publicado un aviso con el aforo máximo permitido, el docente encargado supervisara que se cumpla este aforo.

- Se han dispuesto tres lavamanos portátiles fuera de las áreas de baños para facilitar el lavado frecuente de manos por parte de los estudiantes.

- El personal asignado para limpieza, al finalizar el ingreso de los trabajadores y estudiantes y al finalizar la jornada académica realizara la limpieza y desinfección de acuerdo con el **Protocolo de Limpieza y desinfección**.
- Disponer de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor por lo que se debe destinar un área para que el personal guarde maletas, chaquetas cascos de motocicleta o bicicleta y otros elementos.

13. Vigilancia de la salud de los trabajadores en contexto del SGSST

Dentro de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, se ha identificado el peligro biológico por contacto con virus que producen la enfermedad Covid-19, así mismo, se han determinado los controles a implementar, dentro de los que se cuentan los enunciados en este protocolo. Adicionalmente, no se permite el ingreso o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa, cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C o síntomas de afección respiratoria.

14. Medidas de contención y mitigación en las instituciones

Prevención de situaciones de riesgo de contagio por parte del empleador

Se ha dispuesto esta información que permite identificar situaciones de riesgo de contagio, pero a la vez permite tomar medidas de prevención y control en los lugares de trabajo:

- En el perfil sociodemográfico se cuenta con la información de todos los trabajadores y sus datos de contacto en caso de emergencia.
- Contar con la información de cada uno de los docentes, administrativos, proveedores y otros que permitan identificar los lugares donde han desarrollado sus labores dentro de la institución.
- La institución ha realizado el censo de trabajadores y aplicará el censo de estudiantes, para determinar el personal vulnerable (mayor de 60 años o comorbilidades preexistentes) para mantener el trabajo en casa o estudio en casa.

Medidas de respuesta ante un caso:

La institución ha Implementado una línea de atención prioritaria para reporte, en caso de que un empleado / estudiante reporte síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado).

El empleador debe proveer las facilidades para que una persona que tenga síntomas compatibles con COVID-19. o que haya sido contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado, que pudiera infectarse dentro o fuera de la institución, e incluso si es asintomático, pueda aislarse tempranamente en casa, desde el momento en que se identifica como tal, y no esperar a tener el resultado de la prueba, para minimizar así el potencial contagio que se sabe es mayor antes y en los primeros días del comienzo de síntomas. Los contactos estrechos de casos identificados dentro o fuera de la empresa, deberán tener todas las facilidades para poder aislarse tempranamente en casa.

En caso de que no haya una incapacidad laboral, los médicos pueden certificar la necesidad de cumplir con la medida de aislamiento preventivo para los casos confirmados, probables y sospechosos y contactos asintomáticos a quienes les aplique por razón del riesgo epidemiológico, los empleadores deben ser garantes de que la persona tenga las facilidades de cumplir el aislamiento desde el momento mismo que se identifica como sospechosa por síntomas o contacto estrecho, incluyendo los asintomáticos.

El aislamiento de los empleados que sean sospechosos se hará desde el comienzo de síntomas, o desde que sean identificados como contactos estrechos hasta tener una prueba negativa, a menos que por criterio médico o de la autoridad sanitaria se considere necesario prolongar el aislamiento. El aislamiento de los casos confirmados será por 10 días, a menos que por criterio médico o de la autoridad sanitaria se considere necesario prolongar más el aislamiento.

El empleador debe notificar a la ARL sobre los casos sospechosos y confirmados identificados a su empresa, así como exhortar a los empleados a hacerlo con su respectiva EPS (EAPB) para que realicen el rastreo de contactos de los casos sospechosos

en el marco de las responsabilidades que estas tienen en el Decreto 1374 del 2020. Los contactos estrechos que sean identificados a través del Centro de Contacto Nacional de Rastreo, al número 190 también deben ser aislados tempranamente, aún si son asintomáticos, y no esperar a tener resultado de la prueba.

Pasos para seguir en caso de que un trabajador/ estudiante presente síntomas respiratorios asociados a COVID-19:

a. Medidas frente al estudiante

Paso 1: El personal de apoyo que detecte el caso, conducirá al estudiante a la zona de cuidado en salud
Paso 2: No acercarse a menos de dos metros
Paso 3: Reportar al familiar/ acudiente para recoger al estudiante y reportar a la EPS (EAPB).
Paso 4: Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud
Paso 5: El comité de bioseguridad determinara si es necesario aislar la cohorte o burbuja, en caso afirmativo, se notificará a las familias para un aislamiento preventivo.
Paso 6: Solicitar que le informe a la EPS (EAPB) o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
Paso 7: Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos.
Paso 8: En caso de que el resultado sea positivo, el estudiante no podrá asistir a la institución hasta que reciba atención médica y posterior alta médica. Se informará a los padres de familia de los estudiantes considerados en la cohorte o burbuja, sobre los resultados positivos.
Paso 9: Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente al colegio, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos, de acuerdo con la cohorte o burbuja.
Paso 10: El estudiante debe someterse a una evaluación para el alta médica, por parte de su EPS (EAPB) para poder retornar a la institución y después de 15 días adicionales, podrá retornar a la institución de forma presencial.

b. Medidas frente al trabajador

Paso 1: Se conducirá a la persona a la zona de cuidado en salud para el debido proceso de aislamiento y poder generar un espacio de intervención directa, abierta y confiable de esta manera aseguramos un trato humanizado, confiable y confidencial.
Paso 2: No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica, esta información la tenemos desde la aplicación del **censo de Trabajadores** antes del reinicio de la institución. El trabajador estará en el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.

Paso 3: Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar se trasladará de una vez al Centro médico más cercano con la capacidad de atender el caso. Estos centros están definidos en el punto 14 de este protocolo.
Paso 4: Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud.
Paso 5: Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS (EAPB) o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
Paso 6: Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos en el**: Seguimiento a casos sospechosos o confirmados de Covid -19**.
Paso 7: En caso de que haya una toma de prueba y aunque no se haya recibido el resultado positivo, el empleado/ estudiante no podrá asistir a la institución hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la institución.
Paso 8: Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la institución, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.
Paso 9: Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo al reingreso del estudiante.

c. Medidas frente a la institución

- **Frente a las áreas**
  - Se realizará el debido proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

d. Frente a los posibles contactos

• Verificar los posibles contactos estrechos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados.

• Verificar el estado de los demás estudiantes de la cohorte o burbuja a la cual pertenecía el estudiante para determinar si se presentan síntomas. Notificar a los padres de familia para iniciar un aislamiento preventivo.

• Los Trabajadores y estudiantes que hayan estado en contacto directo con el trabajador/ estudiante contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medias que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos Trabajadores y estudiantes no deben asistir a las dependencias de la institución /la institución/centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena.

Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.

• Todo contacto y derivación deberá ser no presencial (por teléfono, WhatsApp u otros).

• Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de Trabajadores y estudiantes que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

e. Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la institución

- Evaluar el cierre temporal de la institución (mínimo 24 horas) para adelantar procesos de desinfección exhaustiva con productos de alto nivel.
- Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
- Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actúe de acuerdo con sus recomendaciones.
- Coordinar los planes con las EPS (EAPB) e IPS de la zona y las autoridades locales.
- Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
- Implementar acciones de comunicaciones para esta fase.
- Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde la institución a los Trabajadores y estudiantes y familias.

15. Líneas de comunicación en caso de emergencia por COVID-19:

ENTIDAD	Teléfono
Centros de atención medica	Hospital pablo VI bosa 7 79 98 00
Secretaria de Salud	3649090
ARL POSITIVA	3307000
EPS (EAPB) FAMISANAR	3078069 // 4431830
EPS (EAPB) SURA	4897941
EPS (EAPB) NUEVA EPS (EAPB)	3077022
EPS (EAPB) COMPENSAR	4441234
EPS (EAPB) SALUD TOTAL	4854555
EPS (EAPB) SANITAS	3759000
EPS (EAPB) CAPITAL SALUD	3389760
Línea de atención Covid 19	123

16. Recomendaciones para Trabajadores y estudiantes:

Al salir de casa

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.

- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio.
- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, tales como, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo.
- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo se debe hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes no estériles nitrilo o caucho procurando mantener distancia mínima de un metro entre las personas al interior del vehículo.
- Portar la cedula el permiso para laborar que le da la institución.

Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y desinfectar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, bañarse con agua y jabón y cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Esta información será divulgada a través de publicaciones en las áreas de trabajo y de charlas informativas y capacitaciones según Programa de formación.

Medidas para la familia y cuidadores

- Fomentar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de los niños, niñas y adolescentes, especialmente al lavado de manos, uso de tapabocas, distanciamiento mínimo y ventilación natural.
- Realizar el lavado y cocción competa de alimentos que se envíen en las loncheras.
- Limpiar y desinfectar termos, recipientes y utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos.
- No permitir que los niños coman en casa las porciones de alimentos no consumidas en la institución.
- Orientar a los niños respecto a que no compartan los objetos personales, como útiles, juguetes, lazos, balones, cuadernos o libros.
- Abstenerse de enviar a la institución educativa niños, niñas y adolescentes con síntomas agudos de cualquier enfermedad.
- Aplicar las medidas de prevención de contagio en casos sospechosos, probables o confirmados.
- Evitar llevar como acompañantes del cuidador niños menores de 2 años, teniendo en cuenta que no deben utilizar tapabocas por el riesgo de asfixia.

Convivencia con una persona de alto riesgo.

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el Covid-19, (diabetes, enfermedad cardiovascular -hipertensión arterial- HTA, accidente cerebrovascular — ACV), V1H, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad pulmonar obstructiva crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar, manteniendo algunas ventanas parcial o totalmente abiertas en todo momento.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.

- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos'

  - i) retiro de polvo,
  - ii) lavado con agua y jabón,
  - iii) enjuague con agua limpia y
  - iv) desinfección con productos de uso doméstico.

- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como:

  - Computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70 % o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.

- Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

17. Documentación asociada.

Anexo A Censo De Trabajadores
Anexo B Censo De Estudiantes
Anexo C Protocolo De Ingreso Y Salida De Estudiantes Y Docentes.
Anexo D Protocolo De Limpieza y Desinfección.
Anexo E Plan De Movilidad.
Anexo F Lista De Chequeo De Cumplimiento.
Anexo G Seguimiento A Casos Sospechosos O Confirmados
Anexo H Protocolo de bioseguridad para ceremonia de graduación.

Elaboración del Protocolo de bioseguridad

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICA

Que la empresa:

INSTITUTO GUIMARC SAS

participó en el programa - tutor

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Realizado en el año 2020 en Bogotá

Intensidad: 20 horas

Andrés Guzmán Tolero
Gerente de Formación (Representante Legal)
Cámara de Comercio de Bogotá

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE SALUD

Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
Vigilancia y Control de la Oferta

RESOLUCION No. 9466 del 06/09/2012

"Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en el articulo primero de la Resolución 002318 de 1996 del Ministerio de Salud y en especial por las que le confiere la Resolución 001429 del 19 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) SANDRA MILENA MOLINA FINO Identificado(a) con C.C. 52.438.741 de BOGOTA D.C., ha solicitado Licencia para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el Articulo Tercero de la Resolución No 02318/96 del Ministerio de Salud,

Que en mérito a lo expuesto, se confirma con la resolución No 02318/96 expedida por el Ministerio de Salud y sus articulos 6, 7, 8 y 9

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional a SANDRA MILENA MOLINA FINO Identificado(a) con C.C. 52.438.741 de BOGOTA D.C., como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La prestación de servicios en Salud Ocupacional será en las siguientes areas:

1. DISEÑO, ADMON. Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL.
2. EDUCACION Y CAPACITACION.
3. INVESTIGACION

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ HUMANA

Documento exclusivo para Guimarc – Programas

Elaborado por Sandra Molina. Especialista SST con Licencia Res. 9466 de 2012.

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Actividad	Descripción
26 SEPTIEMBRE 2020	Creación del documento	Primera versión del documento.
13 OCTUBRE 2020	Actualización del documento	Ajustes de acuerdo con la resolución 1721 del 24/09/2020. Ver cambios en azul.
23 NOVIEMBRE 2020	Ajustes realizados de acuerdo con el requerimiento de la secretaria de educación.	Inclusión de evidencia fotográfica para evidenciar la implementación de las medidas de bioseguridad.

31 DICIEMBRE 2020	Ajustes realizados de acuerdo con el requerimiento de la secretaria de educación.	Se debe tener en cuenta el tiempo de permanencia de los estudiantes en la institución según normatividad. Es importante incluir el plan de comunicaciones, es necesario especificar el aforo máximo permitido el cual será el que garantice mantener la distancia establecida en las diferentes áreas de acuerdo con este protocolo y conforme con el área que tiene la infraestructura de la institución." Lo anterior se encuentra resaltado en color azul .
09/02/2021	Ajustes realizados por requerimientos de Icontec.	Suspensión del uso de biblioteca, se complementar medidas de bioseguridad en el uso de cafeterías.
26/02/2021	Ajustes realizados en responsabilidades.	Inclusión de responsabilidades padres de familia y ajuste en los pasos de las medidas de contención ante caso sospechoso.
31/03/2021	Actualización	Actualización del protocolo con los cambios de la resolución 223 de 2021. A pesar de que en esta resolución se suprimen medidas de limpieza y desinfección de zapatos con el uso de tapetes y la toma de temperatura al ingreso y salida de estudiantes, por decisión institucional estas medidas de control se continuaran implementando.
28/05/2021	Actualización	Actualización del esquema de alternancia semanal para grupo A y grupo B de cada grado. Actualización del anexo 1 de aforo por salón.
08/06/2021	Actualización	Actualización de acuerdo con la resolución 777 de 03/06/2021.
28/07/2021	Actualización	Inclusión del esquema de vacunación para trabajadores de alto riesgo.
02/08/2021	Actualización	Se limita el uso de la careta a las zonas de descanso, ingreso y salida de estudiantes, durante el salón solo se mantendrá el tapabocas, esto debido a inconvenientes en la comunicación y esfuerzo de la voz por parte de docentes. La toma de refrigerios se va a realizar en los salones, para todos los grados.
10/02/2022	Actualización	Actualización según las disposiciones de la resolución 2157 de 2021.

ANEXO C. PROTOCOLO INGRESO/ SALIDA DE INSTITUCIÒN EDUCATIVAS

1. OBJETIVO

Establecer las medidas control, prevención y de mitigación a desarrollar en el ingreso y salida de la institución educativa para reducir la exposición y contagio por COVID-19.

2. ALCANCE

Aplica a todos los estudiantes, docentes y personal administrativo que deba ingresar a la institución.

3. ASPECTOS GENERALES

Factores que determinan la exposición al COVID-19.

Según el decreto 538 del 12 de abril del 2020, el 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de enfermedad por coronavirus COVID-19 como una pandemia, esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala de trasmisión, puesto que a esa fecha se habían notificado cerca de 125.000 casos de contagio en 118 países.

La propagación ocurre principalmente de persona a persona a través de gotitas, entre contactos cercanos. Al estar a una distancia aproximada de 2 metros o menos, de una persona con COVID-19 confirmado o probable durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado.

4. PROTOCOLO

4.1 LINEAMIENTOS GENERALES

4.1.1 Cada empleado y estudiante es responsable de cumplir cada uno de los lineamientos del **protocolo de Bioseguridad por Covid-19** por su seguridad y la seguridad de los demás.

4.1.2 El auxiliar de enfermería que apoya el ingreso de los trabajadores/ estudiantes deben contar con los siguientes elementos de protección personal:

- Tapabocas o protector respiratorio KN95
- Guantes de látex o nitrilo
- Gafas de seguridad o careta de bioseguridad

4.1.3 Se debe disponer de termómetro infrarrojo con una división de escala de un grado (1oC) o menos.

4.1.4 Se debe asegurar el ingreso y salida de trabajadores y estudiantes de manera escalonada.

4.1.5 Demarcar y asegurar el ingreso a la institución manteniendo el distanciamiento mínimo de dos metros entre personas.

4.1.6 No se permitirá el acceso a la institución de trabajadores / estudiantes que no cuenten con tapabocas que cubra adecuadamente nariz y boca.

4.1.7 Los docentes, administrativos y estudiantes, al ingreso a la institución deben aplicar desinfección de manos.

4.1.8 Mantener el carné de la institución en un lugar visible.

4.1.9 mantener en la medida de lo posible las puertas abiertas al ingreso y salida de la institución.

4.1.10 Asegurar que las personas se dirijan a los lugares en los que van a desarrollar su actividad evitando recorridos innecesarios.

4.1.11 Evitar la congestión a la entrada de la institución. Los niños y niñas que requieran acompañamiento deben llegar con un adulto entre 18-59 años.

4.1.12 Impedir el ingreso a las instalaciones de familiares y cuidadores, salvo en los casos excepcionales.

4.1.13 Los estudiantes no deben llegar con juguetes, accesorios, relojes u otros que puedan aumentar el riesgo de contagio.

4.1.14 Cada estudiante debe mantener un kit que contenga: gel antibacterial, alcohol al 70%, toalla pequeña, 1 tapabocas adicional y una bolsa ziploc.

4.2 RECOMENDACIONES PARA TOMA DE TEMPERATURA

Tener en cuenta las siguientes recomendaciones antes de efectuar la medición:

a) Revisar las instrucciones del catálogo del termómetro IR a utilizar y sigue los pasos definidos para su cargue y ajuste inicial correctos. No olvides programar la lectura en grados centígrados (°C) para cuerpo (body).
b) No medir a través de superficies transparentes como vidrio, plásticos o telas.
c) El vapor de agua, polvo, humos, entre otros, pueden dificultar unas mediciones correctas ya que obstruyen la óptica del aparato.

d) Los sensores del lector de temperatura infrarrojo son sensibles a corrientes electromagnéticas y pueden alterar su funcionamiento. Mantener alejado de cualquier aparato que las pueda emitir como microondas, celulares, routers, entre otros.
e) Asegurarse que la zona de la piel (área de la sien o zona lateral de la frente, antebrazo) donde se va a medir la temperatura, no esté húmeda o con agua, no esté sucia (polvo, manchas de grasa, rastros de maquillaje, entre otros).

Tener en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de tomar la medición:

a) El personal que apoya el ingreso debe utilizar los Elementos de Protección Personal definidos en el numeral 4.1.
b) Evitar saludo de manos, con besos o abrazos a la persona a atender.
c) El estudiante presenta la parte interna de su brazo en los termómetros ubicados en la entrada de la institución el cual tiene un sensor en caso que la medición sea superior a 38 grados.
d) Si es evidente que el trabajador/ estudiante presenta sintomatología respiratoria (está presentando estornudos, tos o secreción nasal), no efectuar la medición. Remitirlo a la zona de cuidado en salud, para la asistencia médica para valoración por líneas de teleorientación.

4.3 PROTOCOLO DE INGRESO A LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA

Para docentes y trabajadores administrativos:

1. Lavarse las manos y aplicar gel antibacterial
2. El docente presenta la parte interna de su brazo en los termómetros ubicados en la entrada de la institución el cual tiene un sensor en caso que la medición sea superior a 38 grados.
3. El auxiliar de enfermería aplica encuesta verbal de ingreso:
   a. Ha presentado gripe o resfriado en los últimos 14 días
   b. Ha tenido síntomas de tos seca, fiebre, dificultad respiratoria, malestar general en la última semana.
   c. Ha notado perdida del olfato o del gusto en los últimos 14 dias.
   d. Ha tenido contacto con personas sospechosas o confirmadas de Covid-19.
   e. ¿En caso de haber presentado infección por COVID-19 sigue en aislamiento?
4. Aplicación de gel antibacterial
5. Mantener distanciamiento físico con los demás trabajadores/ estudiantes.

Para estudiantes:

1. El estudiante debe llegar al colegio usando tapabocas quirúrgico o de tela cubriendo boca y nariz y con gafas de seguridad o careta.

2. El estudiante presenta la parte interna de su brazo en los termómetros ubicados en la entrada de la institución el cual tiene un sensor en caso de que la medición sea superior a 38 grados, en este caso se debe tomar nuevamente la temperatura en 15 minutos.

3. Aplicar encuesta verbal de ingreso:
    a. Ha presentado gripe o resfriado en los últimos 14 días
    b. Ha tenido síntomas de tos seca, fiebre, dificultad respiratoria, malestar general en la última semana.
    c. Ha notado perdida del olfato o del gusto en los últimos 14 días.
    d. Ha tenido contacto con personas sospechosas o confirmadas de Covid-19.
    e. ¿En caso de haber presentado infección por COVID-19 sigue en aislamiento?

4. Aplicación de gel antibacterial

5. Los estudiantes no deben mantener contacto físico cercano con los demás estudiantes. Mantener el distanciamiento mínimo de 1 m.

4.4 PROTOCOLO DE SALIDA DE LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA

1. Limpiar y desinfectar los elementos escolares
2. Lavarse las manos y aplicar gel antibacterial
3. Mantener distancia mínima de 2 m con uso de mascarilla o protector respiratorio (epp) y careta.
4. Salida de trabajadores/estudiantes de la institución educativa.

4.5 OTRAS RECOMENDACIONES:

4.5.1 ELEMENTOS DE EMERGENCIA: Verificar que los botiquines, cuenten con elementos suficientes para ser suministrados a los trabajadores de ser necesario tales como: tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos

4.5.2 DISTANCIAMIENTO: Para garantizar el distanciamiento entre trabajadores y estudiantes (mínimo 1 metro) la empresa establece las siguientes reglas:

- **ADMINISTRATIVAS:** Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas y usar tapabocas convencional al hacer uso de dicho transporte

Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. Implementar que aquellas que sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados

- **OPERATIVAS:** Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas y usar tapabocas convencional al hacer uso de dicho transporte.

  Implementar turnos en los comedores y casinos, u otros espacios comunes y buscar que las mismas personas asistan a los mismos turnos.

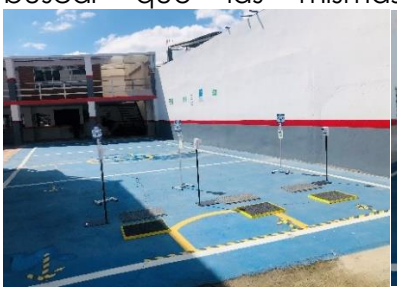
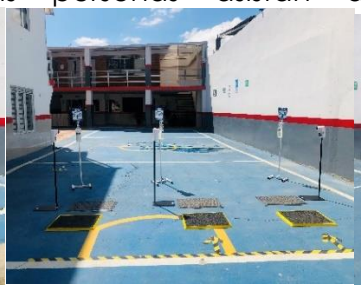

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Actividad	Descripción
26 SEPTIEMBRE 2020	Creación del documento	Primera versión del documento.
13 OCTUBRE 2020	Actualización del documento	Ajustes de acuerdo con la resolución 1721 del 24/09/2020. Ver cambios en azul.
31/03/2021	Actualización	Actualización del protocolo con los cambios de la resolución 223 de 2021. A pesar de que en esta resolución se suprimen medidas de limpieza y desinfección de zapatos con el uso de tapetes y la toma de temperatura al ingreso y salida de estudiantes, por decisión institucional estas medidas de control se continuaran implementando.

08/06/2021	Actualización	De acuerdo con las medidas de bioseguridad de la resolución 777 de 03/06/2021, se elimina el registro de temperaturas, así como la desinfección de ropa y calzado, el cual se mantendrá de forma potestativa por la institución.
02/07/2021	Actualización	Se incluye las medidas de bioseguridad para la manipulación de dinero. Se incluye la papelería escolar.

ANEXO D- PROTOCOLO PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ESPACIOS DE TRABAJO

OBJETIVO

Establecer las medidas de higiene y control que La institución educativa aplicara de forma permanente, hacia la prevención de la infección por Coronavirus- COVID 19.

ALCANCE

Este protocolo aplica para todas las áreas, incluye trabajadores, estudiantes, contratistas y visitantes en la institución educativa.

ASPECTOS GENERALES

Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo de todas las áreas de la institución, estas actividades deben ser registradas por el personal de aseo en el formato de registro y control de actividades de limpieza y desinfección de cada zona, mantenerlo en bolsillo plástico en lugar visible para su verificación por el comité de bioseguridad diariamente.

Cada semana, los días sábados se realizarán jornadas de desinfección periódicas de áreas comunes, como comedores, unidades sanitarias (fijos o portátiles), lockers, áreas de almacenamiento, áreas administrativas, escaleras, áreas de descanso, entre otras, donde incluye la aspersión de todo el inmueble, en todas las áreas con bomba pulverizadora. Mensualmente, se realizará micronebulización en frio (ULV) con proveedor externo en todo el inmueble, este proveedor deberá evidenciar concepto sanitario favorable por la secretaria de salud.

El personal de aseo debe evitar la limpieza en seco para no remover polvo, realizar arrastres en húmedo y no sacudir.

El personal designado para la limpieza y desinfección debe tener los elementos de protección personal:

- Guantes de caucho o nitrilo gruesos.
- Gafas de seguridad o careta de bioseguridad.
- Protector respiratorio para gases y vapores.

- Overol o traje cuerpo entero
- Botas de caucho

1. LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS

AREA	ELEMENTOS	PROCESO	METODO APLICAR	FRECUENCIA
VESTIER Y CASILLEROS	Lockers, sillas, EPP	DESINFECCION	Aplicar Hipoclorito de sodio en una concentración al 2%* 1lt Agua, utilizar toalla húmeda y limpiar cada uno de los elementos.	Todos los días al finalizar la jornada de trabajo
		AIREACION	Garantizar ventilacion constante.	Todos los días
		LIMPIEZA	Usar Agua y Jabón en pisos y superficies.	Todos los días
UNIDADES SANITARIAS	Lavamanos , espejo inodoro	DESINFECCION	Aplicar Hipoclorito de sodio en una concentración al 2%* 1lt Agua, utilizar toalla húmeda y limpiar cada uno de los elementos	Todos los días después de finalizar la jornada de trabajo
		AIREACION	Garantizar ventilacion constante	todos los días todo el tiempo

		LIMPIEZA	Usar Agua y Jabón o toallitas desinfectantes	Al finalizar cada jornada
CAFETERIA	Mesas, sillas	DESINFECCION	Las superficies deben desinfectarse con hipoclorito de sodio al 2%.	En la mañana y después de cada uso.
		AIREACION	Garantizar ventilacion constante.	todos los días todo el tiempo
		LIMPIEZA	Uso de paño con agua y jabón.	En la mañana y en la tarde Y después de cada uso.
COCINA/AREA DE ALIMENTOS	Utensilios de cocina	DESINFECCION	Uso de jabón desinfectante para utensilios. Las superficies deben desinfectarse con hipoclorito de sodio al 2%.	Después de cada uso. En la mañana y en la tarde.
		AIREACION	Garantizar ventilacion constante.	todos los días todo el tiempo
		LIMPIEZA	Las bandejas, cubiertos y vasos se lavan con agua caliente, jabón desinfectante	Después de cada uso.

			y desengrasante, pieza por pieza, realizando limpieza por contacto con sabrá.	
SALONES	Manijas puertas, pupitres, escritorio, ventanas y sillas	LIMPIEZA Y DESINFECCION	Limpieza de zonas de contacto común con paño con hipoclorito de sodio al 2%. Aspersión con bomba pulverizadora y producto de alta desinfección (amonio cuaternario)	Durante el descanso (preescolar) Diariamente después de la jornada académica.
ZONAS COMUNES	Barandas, Manijas de puertas, paredes y pisos	LIMPIEZA Y DESINFECCION	Limpiar con paño húmedo con hipoclorito de sodio al 2%, alcohol al 70%. Para paredes y pisos se hará aspersión.	Diariamente durante y después de la jornada académica.
INSUMOS Y MATERIALES COMPRADOS, INCLUYE PRODUCTOS DE CAFETERIA.	Embalaje y empaques primarios	DESINFECCION	Alcohol al 70%. Posteriormente ubicar en la zona amarilla o de transición.	Con cada recepción o despacho de productos.
ELEMENTOS DE ASEO	Escobas, traperos, trapos, esponjas	LIMPIEZA	Lavar con mezcla de agua jabonosa	Después de su uso.

	, estropajos, baldes, guantes	DESINFECCION	Desinfectar con hipoclorito de sodio al 2%.	Semanalmente, después del aseo general (sábados)
Bicicletas de estudiantes y docentes	Manubrio y llantas	DESINFECCION	Aspersar con amonio cuaternario	Después del ingreso de estudiantes
		VENTILACION	permanente	Toda la jornada

2. LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ROPA DE TRANSPORTE Y DOTACION PARA EL PERSONAL DE ASEO

- Ingrese al Vestier y haga el cambio de ropa de calle por ropa de trabajo, la ropa debe guardarla en la bolsa negra que indica el primer punto, amarre y guárdela dentro de locker correspondiente.

- Al finalizar el proceso de cambio de ropa, aplique gel anti bacterial o solución de alcohol al 70% en las manos.

- No se debe hacer uso de los uniformes o ropa de trabajo fuera del lugar de trabajo, incluyendo las botas de seguridad.

- La ropa de transporte (calle) debe ser lavada diariamente en casa, con agua caliente y jabón.

3. LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

- Limpieza y desinfección diaria de los elementos de protección personal tales como botas, guantes, gafas de seguridad con agua y jabón y alcohol al 70%.
- Los tapabocas desechables y las mascarillas utilizadas durante el trabajo deben ser depositados en la caneca roja destinada para este fin.

4. USO DE SUSTANCIAS PARA DESINFECCION

Se pueden utilizar las sustancias para desinfección de acuerdo con la Lista EPA: Productos con declaraciones de patógenos virales emergentes Y coronavirus humano para usar contra SARS-CoV-2.

Donde se establecen, entre otras, las siguientes sustancias:
- Amonio cuaternario

- Hipoclorito de sodio
- Alcohol etílico

Seleccionar los productos desinfectantes de acuerdo con el uso o labor en la que se vayan a emplear. Consultar de manera específica, las indicaciones del fabricante del producto desinfectante, para asegurar así que las diluciones y tiempos de aplicación sean los correctos Los productos de limpieza y desinfección deben ser aplicados siguiendo las instrucciones de las etiquetas y fichas técnicas.

4.1 TABLA DE DILUCION DEL HIPOCLORITO DE SODIO

Los productos de uso comercial cuentan con una concentración de hipoclorito de sodio al 5%, para preparar la solución al 2% se deben depositar 20 ml (una copa pequeña) en un litro de agua, o según la cantidad que se desee preparar, de acuerdo con la siguiente tabla de dilución:

Tabla de mezclas	Concentración final					
Volumen final	0,25 %	0,5 %	0,75 %	1,0 %	1,5 %	2 %
1 litro	2,5 ml	5 ml	7,5 ml	10 ml	15 ml	20 ml
2 litros	5 ml	10 ml	15 ml	20 ml	30 ml	40 ml
4 litros	10 ml	20 ml	30 ml	40 ml	60 ml	80 ml
8 litros	20 ml	40 ml	60 ml	80 ml	120 ml	160 ml
10 litros	25 ml	50 ml	75 ml	100 ml	150 ml	200 ml

4.2 TABLA DE DILUCION DEL ALCOHOL

Los productos de uso comercial cuentan con una concentración de alcohol al 95%, para preparar la dilución deseada, considerar la siguiente tabla de dilución:

Tabla de dilución del alcohol		
Graduación alcoholica deseada	Alcohol etílico de 95°	Agua
20°	210ml.	790ml.
30°	315ml.	685ml.
40°	420ml.	580ml.
50°	525ml.	475ml.
60°	630ml.	370ml.
70°	735ml.	265ml.
80°	840ml.	160ml.

4.3 TABLA DE DILUCION DEL AMONIO CUATERNARIO

Según la ficha técnica del fabricante, diluir 200 ml de amonio cuaternario en 1000 ml (1 litro) de agua en la bomba pulverizadora para aspersión. En el caso de baños y superficies con la certeza de contaminación se incrementa la dosificación.

4.4 ALMACENAMIENTO Y ETIQUETADO DE SUSTANCIAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

- **Almacenamiento:**

Almacenar los productos según el riesgo, esto es, inflamable, corrosivo, reactiva con el agua, entre otros, almacenar en gabinetes separados de los productos alimenticios. En el caso de sustancias inflamables, tener en cuenta las condiciones de ventilación y alejadas de fuentes de calor.

- **Etiquetado de envases:**

Identificar el envase teniendo en cuenta las pautas del SGA (sistema global armonizado) según la clasificación de la sustancia, según su nivel de peligrosidad.

Ejemplo de etiqueta de seguridad:

- **Hoja de datos de seguridad**

Cada sustancia química debe tener la hoja de seguridad de acuerdo con la ley 55, con 16 puntos, donde se indica el nivel de peligrosidad, los cuidados y medidas de primeros auxilios, esas hojas deben estar disponible en los puntos de almacenamiento.

Otras normas de seguridad:

- Uso epps adecuados de acuerdo con la hoja de datos de seguridad.
- No usar/aspersar sobre las personas (cara, ojos, nariz)
- Disponer adecuadamente los envases, preferiblemente con el fabricante.
- Evitar las mezclas de productos, tales como: a. Hipoclorito de sodio con algún ácido como limón. vinagre o productos de limpieza que contengan ácido clorhídrico, toda vez que genera cloro gaseoso, que es altamente tóxico. b. Hipoclorito de sodio y alcohol, teniendo en cuenta que al combinarlos se obtiene cloroformo, compuesto químico tóxico al hígado. c. Hipoclorito de sodio y limpiadores con amoniaco que al ser combinados generan grandes cantidades de cloraminas, que además de ser muy tóxicas pueden producir problemas pulmonares y daño al hígado d. El agua oxigenada junto con el cloro forma cloratos o percloratos, que se utilizan en los explosivos.
  e. La mezcla de agua oxigenada con vinagre también puede ser explosiva, se obtiene ácido peracético.

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Actividad	Descripción
26 SEPTIEMBRE 2020	Creación del documento	Primera versión del documento.

13 OCTUBRE 2020	Actualización del documento	Ajustes de acuerdo con la resolución 1721 del 24/09/2020. Ver cambios en azul.
09/02/2021	Actualización del documento	Inclusión de aseo general semanal, micronebulización mensual con proveedor externo, aseo de salones dos veces al día.
31/03/2021	Actualización del documento	Actualización de acuerdo con nuevas medidas establecidas en la resolución 223 de 2021.
29/05/2021	Actualización del documento	Se incluye tabla de dilución del amonio cuaternario. Y se actualiza documento en general.
25/07/2021	Actualización del documento	Se modifica la dilución del amonio cuaternario y se incluye aspersión en bicicletas. Se modifica la frecuencia de limpieza y desinfección de salones y baños de acuerdo con resolución 777.

ANEXO E. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MOVILIDAD SEGURA

1. OBJETIVO

Establecer las directrices de movilidad del personal para prevenir el contagio de COVID-19 en trabajadores y todas las personas que ingresan a las instalaciones de **INSTITUTO GUIMARC** (grupos de interés, suministros y servicios).

2. ALCANCE

Este protocolo de bioseguridad para la promoción y prevención del CORONAVIRUS-(COVID19), aplica para personas administrativas, operativas, estudiantes, docentes y demás grupos de interés que tiene una movilidad dinámica en vehículos propios y de servicio público.

3. RESPONSABILIDADES

a. RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN.

- Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en las normas aplicadas para la organización.
- Implementar las acciones que permitan garantizas la con continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de institución educativa y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.

b. RESPONSABILIDADES DE LOS JEFES DE ÁREAS

- Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicio o de institución educativa, las medidas indicadas en este protocolo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.

c. RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES Y CONTRATISTAS.

- Cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la organización durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de Institución educativa, en el ejercicio de sus labores.
- Reportar a Institución educativa, cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia. Para que se adopten las medidas correspondientes.
- Cumplir con el protocolo de movilización aplicado para los empleados.

4. Plan de movilidad de empleados:

No. Personal administrativo:	**No. Personal docente:**
Trabajo presencial	Trabajo presencial

Medio de transporte	**Cantidad de trabajadores**
Vehículo Particular	3
Bicicleta	4
Moto	2
Caminando	9
Transporte Publico	12
Otros: cual?	

5. Plan de movilidad de estudiantes:

No. Estudiantes primaria:	**No. Estudiantes secundaria:**
Asistencia presencial	Asistencia presencial
Vehículo Particular	

Ruta escolar	
Bicicleta	
Moto	
Caminando	
Transporte Publico	
Otros: cual?	

6. Protocolos de bioseguridad para movilidad segura

a. Ruta escolar

Cuando el transporte se ha suministrado por institución educativa se debe garantizar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado, en todas las superficies de contacto frecuente, tales como, manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad, volante, palanca y asientos entre otras el procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado el recorrido hacia el lugar de residencia, seguir el **Protocolo de Limpieza y desinfección.**

Al subir el vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él. En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo, cuando hay varios estudiantes dentro del vehículo, se debe evitar el uso de calefacción o aire acondicionado que recircula el aire.

Se debe evitar realizar paradas no autorizadas o innecesarias, mantener gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte mantener un kit de desinfección, que contenga paños desinfectantes o toallas desechables, un frasco pequeño de gel antibacterial y una bolsa para recoger los residuos.

Al llegar al sitio de destino lavar las manos y aplicar gel antibacterial.

Se recomienda guardar una silla distancia entre estudiantes.

Tener en cuenta el siguiente protocolo:

1. Desinfectar las manos antes de entrar al vehículo.

2. Limpiar el interior del vehículo antes y después de cada turno: volante, sillas, pisos, manijas, cinturones de seguridad incluyendo la banda y los anclajes, el área de instrumentos, freno de mano, palanca de cambios, manijas de las puertas y ventanas, barandas, torniquetes y todas las partes con la que tú y los pasajeros estén en contacto.

3. Evitar el uso de cojines, decoraciones y accesorios que puedan convertirse en foco de infección.

4. Llevar un kit de limpieza: guantes desechables, tapabocas, gel desinfectante, pañuelos desechables o toallitas húmedas preferiblemente con alcohol y un atomizador con solución desinfectante.

5. Evitar toser y/o estornudar abiertamente en el vehículo y sobre tus manos. Usa un pañuelo desechable o cúbrete con tu brazo.

6. Abrir las ventanas y puertas, la ventilación es importante al momento de desinfectar el vehículo, no enciendas el aire acondicionado.

7. Usar guantes de caucho (nitrilo) y gafas de seguridad contra salpicaduras. La protección respiratoria, facial y de cuerpo adicional son opcionales, según el método de desinfección a utilizar, consúltalo en tu empresa.

8. Primero realizar una limpieza convencional, que incluya aspirar sillas y tapetes: Las superficies metálicas, plásticas y objetos se deben lavar con un detergente convencional (detergente líquido o desinfectante multiusos que casi siempre están hechos a base de amonios cuaternarios).

9. Luego usar un desinfectante, rociándolo al interior del vehículo, idealmente con alcohol en concentraciones entre el 60% y 70% (se consigue como alcohol antiséptico para el hogar).

10. La aplicación de Alcohol se recomienda por aspersión, dejándolo actuar durante 10 minutos y dejarlo secar naturalmente. Puedes rociar alcohol después de cada servicio.

11. Después de realizar la limpieza y desinfección, lavar muy bien las manos.

12. Publicar un aviso en el vehículo recordándole a las personas la importancia y las medidas para proteger su salud y la de los demás pasajeros.

13. En vehículos de transporte de pasajeros, es preferible abrir las ventanas durante los recorridos y evitar el uso del aire acondicionado. Mantener limpios los ductos y sistemas de ventilación.

b. Desplazamientos como peatón

1. Mantener la mayor distancia posible entre personas en los espacios públicos (andenes, calles, callejones, parques, plazas entre otros)..

Mantenga siempre puesto el tapaboca.

Evitar aglomeraciones.

No toque ninguna superficie de la calle a menos que sea necesario.

Respetar el aislamiento mínimo de (2 metros)

Desinfectar celular y gafas con agua y jabón o alcohol

c. Uso de medios de transporte público

1. Evita tocar pasamanos y barras de agarre.

2. Usa siempre tapabocas y los guantes de látex.

3. Aplícate alcohol glicerinado o alcohol antiséptico al bajar del transporte público.

4. Evita el uso de tu celular.

5. No Te Toques La Cara, Los Ojos O La Boca

6.Si toses o estornudas hazlo en la parte interna del codo.

7. No adquiera, reciba o consuma alimentos durante el recorrido.

8. En caso de que debas usar efectivo, paga con el valor exacto, para que evitar manipular dinero.

9. Abre las ventanas, en lo posible, para favorecer la ventilación interna del vehículo.

10. Para viajes cortos, considera caminar o usar bicicleta.

d. Medidas de movilidad segura para usuarios de bici usuarios y motocicletas

1. Usa siempre tapabocas **- Realice únicamente su desplazamiento (casa – trabajo / trabajo – casa).**

2. **Itinerarios y horarios deben ser acordes al turno asignado para su labor, Establecer una ruta segura.**

3. Limpia tu bicicleta o motocicleta diariamente, especialmente en los manubrios y comandos .

4. **Desinfectar elementos de seguridad como lo son los cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.**

5. Las bici-usuario deberán mantener un distanciamiento de por lo menos dos metros entre uno y otro, y no desplazarse en fila, sino en diagonal. .

6. No te toques la cara, la boca, ni los ojos.

Después de ingresar al instituto Guimarc, se realizará aspersión con amonio cuaternario en manubrios y llantas.

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Actividad	Descripción
26 SEPTIEMBRE 2020	CREACION DEL DOCUMENTO	PRIMERA VERSION DEL DOCUMENTO
25/07/2021	ACTUALIZACION DOCUMENTO	Se incluye la aspersión con bomba pulverizadora de bicicletas.
10/02/2022	ACTUALIZACION DOCUMENTO	Se especifican las medidas de bioseguridad en el manejo de rutas escolares.

ANEXO H- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CEREMONIA DE GRADUACION

1. Generalidades

La ceremonia de los grados se ha organizado en tres días y en dos horarios durante el día para evitar aglomeración, el evento tiene una duración aproximada de una hora y media.

La entrega de las togas y birretes se realizarán dos días antes del evento, para que cada Padre de Familia organice a su hijo y así evitar cualquier contacto con una persona externa, por prevención y seguridad. Al finalizar la ceremonia estará habilitada una cesta para que depositen las togas y birretes respectivos.

No se permite la toma de fotografías al interior de las instalaciones, para evitar desordenes. la idea es que, en casa, puedan tomarse las fotos con los estudiantes y sus familias.

Se enviará a los Padres de familia, una circular para que ellos autoricen su participación de forma voluntaria, ya que este evento también se va a proyectar virtualmente para los graduandos que, por algún motivo, no puedan asistir.

Los padres son responsables de mantener el distanciamiento mínimo con otras familias, así mismo, asegurar que los niños mantengan la distancia mínima con sus compañeros.

Los padres y estudiantes que van a asistir presencialmente a la ceremonia de grados deben reportar sus síntomas por la plataforma institucional (integra) el día anterior, ya que se descargará este reporte para verificación antes del ingreso, familia que no haya presentado su reporte previamente, no podrá ingresar al evento.

No se deben ingresar, ni consumir alimentos ni bebidas dentro de la institución.

Previo al evento y de acuerdo con el protocolo de limpieza y desinfección de la institución, todas las instalaciones serán previamente desinfectadas y se dispondrá de personal de aseo que realice desinfección frecuente de los baños y zonas comunes.

2. Espacios del evento

Se dispondrá de una carpa domo en el patio principal, con ventilación natural constante por los espacios laterales. Se dispondrán de sillas organizadas por grupo familiar (Papá, mamá y estudiante), se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con los demás grupos familiares.

3. Ingreso de padres y estudiantes

3.1 Toda la familia debe utilizar tapabocas cubriendo nariz y boca completamente, es deseable el uso de careta facial, especialmente para los menores.

3.2 Durante el ingreso, la familia debe acercarse a uno de los dos puntos dispuestos a la entrada de la institución, para la toma de temperatura, un miembro del comité de bioseguridad hará el registro de la temperatura completando el registro previo realizado por la página web.

3.3 La familia debe realizar desinfección de manos con gel antibacterial y desinfección de calzado.

3.4 Un guía le indicará a la familia donde debe ubicarse, el estudiante será dirigido a un espacio para el ingreso en fila.

4. Programa Ceremonia De Graduación

4.1 Entrada de graduandos: Los graduandos ingresan en fila, con distanciamiento y se ubican en las sillas destinadas, junto a su grupo familiar.
4.2 Las siguientes actividades serán realizadas desde la tarima dispuesta y los graduandos y sus familias permanecerán en sus ubicaciones, poniéndose en pie para la entonación de los himnos:

- Oración y palabras del rector.
- Himno a la república de Colombia
- Himno a Bogotá
- Himno del instituto Guimarc
- Palabras del director o directora de grupo

4.3 Lectura del diploma y proclamación: Las directivas del colegio nombraran cada graduando, el cual pasara al frente y recibirá el diploma en una bolsa hermética, posteriormente, regresara a su ubicación familiar.

4.4 Las siguientes actividades se apreciarán desde la ubicación familiar:

- Intervención musical
- Presentación video de despedida
- marcha final.

5. Salida de la institución

5.1 La salida de las instalaciones se realizará por la puerta de primaria.
5.2 Los padres deben retirar la toga y el birrete del graduando.
5.3 En el hall de salida se dispondrá de una caneca para depositar la toga doblada y el birrete.
5.4 Aplicar gel antibacterial.
5.5 Salir de la institución.

Control de cambios

Fecha	Actividad	Descripción
26 OCTUBRE 2020	CREACION DEL DOCUMENTO	PRIMERA VERSION DEL DOCUMENTO

Bogotá, D.C., 15 de enero de 2021

Señor/a
Guillermo Salazar Céspedes
Representante Legal
Instituto Guimarc
Ciudad

ASUNTO: **HABILITACIÓN DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD-** Instituto Guimarc

Cordial Saludo.
Por medio del presente, nos permitimos comunicarle que la solicitud presentada a través del Formulario de Reapertura Gradual, Progresiva y Segura por el – Instituto Guimarc, identificado con el Código DANE 311102001015, ha sido **HABILITADA**

Lo anterior por cuanto, los protocolos remitidos por el establecimiento educativo fueron verificados por la Secretaría Distrital de Salud de acuerdo con los requisitos de la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, y como resultado de la revisión y validación nos permitimos comunicarle que su solicitud de reactivación de actividades académicas, bajo el esquema de modalidad mixta, **DA APLICACIÓN A LA NORMA**, por lo que a partir de la presente notificación se **HABILITA** el desarrollo de actividades en la sede indicada. Así mismo, la SDS recomienda ***"Revisar aforo".***

No obstante, se advierte que el cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad es de responsabilidad exclusiva de la institución solicitante, y **que la Secretaría Distrital de Salud podrá llevar a cabo visitas de verificación in situ sobre su correcta aplicación**, al igual que realizar otras actividades propias del ejercicio de las tareas de inspección, vigilancia y control que a la misma corresponde en materia de salubridad pública, y que con base en los hallazgos determinaos podrá recomendar ajustes, proponer medidas y adoptar decisiones conforme a sus competencias propias.

La Secretaría de Educación del Distrito les reitera que estará en constante acompañamiento durante el proceso de implementación y puesta en marcha del protocolo de bioseguridad, con el fin de garantizar el derecho a la educación y la reapertura gradual, progresiva y segura de jardines y colegios privados.

Cordialmente,

Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado
Teléfono: (+57) 3241000 Ext.: 2120
www.educacionbogota.edu.co
Av. El Dorado No. 66 – 63